



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

**DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº 00326**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE 1271-01818263-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaria de Educación y Cultura solicita el llamado a Concurso Interno de Evaluación de Títulos y Antecedentes, Entrevista Personal y Evaluación Psicotécnica para cubrir cargos interinos y suplentes de Director/a Zonal de los Jardines Municipales del Sistema Municipal de Educación Inicial, en razón de no existir un escalafón para cubrir los interinatos y suplencias de dicho cargo.

Que la Ordenanza Nº 12.092 "Estatuto del Docente Municipal" establece en el Capítulo VI: "De los Concursos", arts. 13 y 14, la obligatoriedad del sistema de concurso para acceder a cualquier cargo docente.

Que mediante el Decreto D.M.M Nº 00485/2017 se aprobó el Reglamento de Concursos para Cargos Interinos y Suplentes de Nivel Inicial, disponiéndose que para cubrir cargos interinos y suplentes correspondientes a docente y cuerpo directivo, el Departamento Ejecutivo Municipal convocará a Concurso de Evaluación de Títulos y Antecedentes, Entrevista Personal y Evaluación Psicotécnica.

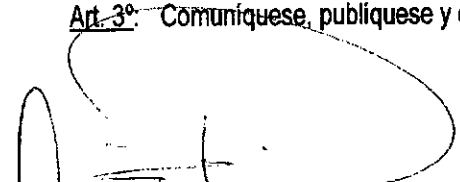
Por ello;


**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:**

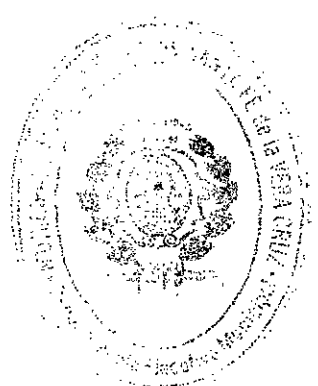
Art. 1º: Llámese a Concurso Interno de Evaluación de Títulos y Antecedentes, Entrevista Personal y Evaluación Psicotécnica para cubrir cargos interinos y suplentes de Director/a Zonal de los Jardines Municipales del Sistema Municipal de Educación Inicial, conforme el detalle del Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente.

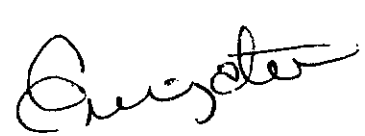
Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.


Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

  
Lic. Pablo Ricci  
Secretario de Educación  
y Cultura

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



P 00326

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

Anexo

**La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe convoca a Concurso Interno de Títulos y Antecedentes, Entrevista Personal y Evaluación Psicotécnica para cubrir cargos interinos y suplentes de Director/a Zonal de los Jardines Municipales**

**Organismo: Jardines Municipales – Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa - Secretaría de Educación y Cultura**

**I) Requisitos:**

Generales:

- 1.- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- 2.- Poseer condiciones morales y de conducta.
- 3.- Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar.

Particulares:

- Ser mayor de 18 años, no excediendo el límite de edad impuesto por el régimen jubilatorio ordinario, ni encontrarse jubilado
- Poseer Título de Profesor de Nivel Inicial.
- Antigüedad en el Sistema Municipal de Educación Inicial.

**II) Perfil de Habilidades:**

- 1.- Conocimiento de la normativa vigente aplicable y del rol del directivo del Sistema Municipal de Educación Inicial
- 2.- Conocimiento de los circuitos administrativos y su articulación con las áreas alumnado, personal, con las que llevan adelante gestiones de compras y con la Dirección de Obras y Asistencia Educativa – D.O.A.E.
- 3.- Capacidad de gestión académica y planeamiento institucional.
- 4.- Capacidad para articular con docentes y alumnos, a efectos de producir instancias de aprendizajes que mejoren la calidad de la formación pedagógica.
- 5.- Participación en el inicio y el seguimiento de los procedimientos administrativos disciplinarios en los equipos docentes y de asistentes.
- 6.- Participación en contextos complejos y de emergencia de las instituciones con disponibilidad horaria y compromiso para lograr el óptimo funcionamiento de los sistemas de seguridad.
- 7.- Buena actitud y predisposición para el trabajo en equipo.
- 8.- Predisposición para su formación continua.
- 9.- Predisposición para establecer buenas relaciones interpersonales.
- 10.- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas formas de trabajo.
- 11.- Reserva y confidencialidad en el manejo de información y/o documentación.
- 12.- Capacidad para generar proyectos de extensión e investigación.



00326

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

**III) Proceso de selección: Etapas**

- 1.- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- 2.- Evaluación psicotécnica
- 3.- Antecedentes: los cuales deberán ser presentados en el estricto orden estipulado en el ANEXO "Ponderación de Títulos y Antecedentes Concursos Titulares Liceo Municipal" – Decreto Reglamentario N° 00485/2017.
- 4- Entrevista Personal

Solo serán escalafonados los aspirantes que obtengan un puntaje total no inferior a cuarenta y cinco (45) puntos.

Las instancias del proceso de selección se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas en el Decreto D.M.M. N° 00485/2017 aplicables a la naturaleza del cargo en concurso.

**IV) Disposiciones legales y reglamentarias de aplicación de tareas:**

- 1.-Ordenanzas N° 8527 Estatuto Para el Personal Municipal; Leyes Provinciales N° 9286, 9256.
- 2.-Ordenanza N° 12807/2021 – Estructura Orgánica Municipal.
- 3.-Decreto D.M.M. N° 00442/21 – Estructura Orgánica Funcional.
- 4.-Ordenanza N° 11841 – Sistema Municipal de Educación Inicial.
- 5.-Ordenanza N° 12092 – Estatuto del Docente Municipal.
- 6.-Decretos D.M.M. N° 1835/2015, D.M.M. N° 1836/2015, D.M.M. N° 1837/2015 y D.M.M. N° 00485/2017.
- 6.-Decreto D.M.M. N° 3398/1983 modif. – Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente.
- 7.-Ley Provincial N° 12967 – de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**V) Integración del Jurado:**

Titulares:

- Prof. COCCO, Rodrigo
- Prof. FRUTOS, Giselda Lorena
- T.S. ACEVEDO, Luisina Haide

Suplentes:

- Prof. TORRES, Zaida
- Prof. LOVINO, Vanesa
- Prof. NUÑEZ, María Laura



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

00326

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

**Inscripción**

Inscripción: del 19/09/2022 al 03/10/2022 – Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa – 25 de mayo N° 2708 – 2do. Piso - Horario de 09:00 a 17:00 horas.

**Consultas**

Tel. 4571831 – email: [subsecretaria.gestionculturalyeducativa@santafeciudad.gov.ar](mailto:subsecretaria.gestionculturalyeducativa@santafeciudad.gov.ar)